



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"
"Donar órganos es salvar vidas"
"El Río Atuel también es pampeano"
"NO al Portezuelo en manos de Mendoza"

Gobierno de La Provincia de La Pampa
2022

Memorándum

Número:

Referencia: Importe de Pasantías

Producido por la Repartición: CGP

A: María de los Ángeles Echegaray (ST), Fernando Adrián Castro (ME), Matías TOSO (SEM), Jose VANINI (SGG), Fernanda Beatriz Gonzalez (MP), Patricia Viviana BERDASCO (MHF), Horacio Esteban DINAPOLI (MSEG), Giselle Arac Quintana Guallart (TG), Rogelio Ceferino Schanton (SAM), Julio Jorge ROJO (MOSP), Jorge Alberto LEZCANO (IPAV#MOSP), Diego Raúl Aguilera (MDS), Néstor Pedro Lastiri (SRH), Miguel Angel Garro (MGJDH), Liliana Ester LÓPEZ (SMGD), Mario Ruben KOHAN (MS), Camilo Mercado (SC), Romina Belen Schmidt (FE), Fernanda RIZZI (SSA#MS), Valeria Lis NOWAK (SSGP#SGG), Norma Rosana Caldas (MP), Viviana Soledad OTERO (DGP#MHF), Domingo Arturo QUIROGA (MOSP), Ana María Chillemi (CGP),

Con Copia A: Eduardo Angel Talone (CGP), Facundo Román García Ancín (DGCA#CGP), Mauricio Beinticinco (DGCC#CGP),

De mi mayor consideración:

Se comunica a los Señores Jefes de Jurisdicción que el importe a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo a partir del 1° de Diciembre, es el siguiente:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497) Decreto 5615/22 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$59.947,31

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$1.998,24

Saludo a Ud. muy atentamente

